

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Sabado 8 de Julio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1905-Núm. 153

Y para que la presente ven

ong list resourcement and g

antente seguido por falles de con-

contraction is North at recions

coll beat agrees ever to beat they

ADVERTENCIA OFICIAL

part of the Este Lines

number of the state of the

STROBUNIADV &

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletin, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la previncia por cuyo conducto pasarán al editor

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . 7,50 pesetas trimestre En provincias. . . 8,50 id Es Ultramar y extranjero 10 El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los nteresa dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del dia 6.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

EDIOTO

FERROCARRILES

Examinado el expediente seguido en este Gobierno civil con motivo de la denuncia presentada por la 5.ª División técnica y administrativa de ferrocarriles por el retraso del tren mixtonum. 481 de la Compañia del Norte, en la llegada á Gijon el dia 19 de Septiembre de 1903; y

Resultando: que la 5.ª División técuica y administrativa de ferrocarriles informa en el sentido de que de la hora y quince minutos, resultan justificados 23, quedando 52, de retraso de los que 40, son tolerados à los trenes mixtos desde León à Gíjón.

Resultando: que los 12, de retraso los justifica la Compañia por operaciones que tuvo que realizar, entre ellas la segregación en Pola de Lena de un wagon de 3.ª que conducia al Juzgado de instrucción con un cadaver.

Considerando: que los 13, de retraso à que queda reducido todo el sufrido por el tren n.º 461 el 19 de Septiembre de 1903 están además justificados por desgracias del servicio, no causaron perjuicios de cousideración, he acordado no imponer la multa que propone la Comisión provincial.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado en la disposición segunda de la Real orden de 9 de Agosto de 1901, se anuncia para conocimiento del público.

Oviedo 4 de Julio de 1905. -El Gobernador interino, Fernando de Yandiola. osair shobagarh

option and the birth and and a fine of

R. al núm. 3.370

MINAS

D. José Suárez, Iugeniero Jefe del Distrito minero de Oviedo. Hago saber:

Que D. Atanasio Cuervo y Riva vecino de Avilés, ha presentado so licitud del registro de ciento noventa y seis hectáreas de la mina de hierro, que se conocerá con el nombre de «Ciclopes,» sita en los parajes llomados Montecorizo y Cenizal, parroquia de Arlós, coucejo de Llanera; lindante al NE. con tierra de los herederos de D. Francisco Julian Sierra, SO. con la eria de la Fragua y huelga del Rumiel, SE. Montecorizo y NO. portilla de los Coterones.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Noroeste de la casa de D. José Suárez, contigua á un huerto, sita en Cenizal, desde dicho punta de partida y en dirección NO. se medirán 280 metros, colocando una estaca auxiliar, de ésta al NO. se medirán 260 para la primera estaca, de primera á segunda al SE. 700, de segunda á tercera SO. 2.800, de tercera á cuarta NO. 700, y de cuarta á auxiliar NE. 2.540 metros, quedando cerrado el perímetro de las ciento noventa y seis hectáreas solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el artículo 11 del Reglam auto de 17 de Abril de 1903, el Sr. Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el número 16.332 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente elicto, para que en el término de treinta dias, conta los desde la fecha de dicho edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al tolo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean pes por la concerjudicadosión que se pretende, según previene el articulo 24 de la ley de 4 de Marzo de 1868 y el 21 del citado Reglamento.

Oviedo 26 de Janio de 1905. -José Suárez.

R. al núm. 2.222

Que D. Eugenio Bertrand, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Escobal derecha,» sita en el paraje llamado Escobal, parroquia de Campomanes, concejo de Lena. Lindante al NE. con la concesión «Escobal,» y por los demás rumbos co, terreno franco.

Verifica su designación en la

forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice O., o sea el cuarto mojón de la concesión «Escobal,» número 12.875, desde cuyo punto y en dirección N. 45 grados O. se medirán 200 metros, colocando la primera estaca; de primera á segunda dirección O. 45 grados S. se medirán 200 metros, do segunda á tercera S. 45 grados E. 1.000 metros, de tercera à cuarta E. 45 grados N. 200 metros, de cuarta á punto de partida N. 45 grados O. 800 metros, quedando asi cerrado el perimetro de las veinte hectáreas que se solicitan; lebiendo advertirse que las direcciones, rumbos y declinación magnética son los mismos que se tomaron para la demarcación de la mina «Escobal,» con quien intesta.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósitoprevenido en el art. 11 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, el Sr. Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el núm. 16.341 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha de dicho edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el art. 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 21 del citado Reglamento.

Oviedo 28 de Junio de 1905.-José Suárez.

R. al núm. 2.253

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

Anuncio

Debiendo celebrarse á las doce del día 12 de Agosto próximo en la Dirección general de Contribuciones. impuestos y Rentas, la subasta pública para contratar el servicio de transporte desde el local que ocupa la misma o el de la Fábrica Nacional de la Mone la y Timbre à las Administraciones de Hacienda de las provincias, o viceversa, de las cédulas personales y recibos de todas clases para el cobro de las contribuciones é impuestos desde primero de Enero próximo á fin de Di-

ciembre de 1909, según se dispone en el anancio publicado en la Gaceta de Madrid de 28 de Junio último, se anuncia por el presente, estando de manifiesto al público todos los dias laborables y durante las horas de oficina en esta Administración el pliego de sondiciones aprobado por Real orlen de 8 de Junio de 1905.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel de la clase 11. ay ajustarse al modelo que se inserta à continuación del pliego de condiciones arged teh admens I somrag

Oviedo 5 de Julio de 1905. - El Administrador de Hacienda, Valentin Acevedo. Is no or sold tog ch

R. al núm. 2.372.

Regimiento infanteria de Andalucia

We habieded verificado sa me-

nole kenter l'anninner's chabies D. Saturnino del Rosario Mauricio, primer Teniente del Regimiento infanteria de Andalucia, número 52, Juez del expediente seguido por deserción al solda lo de este enerpo Antonio Obaya Hernan-

Usando de las atribuciones que me concede el Código de justicia militar, por la presente requisitoria cito llamo y emplazo al citado soldado, hijo de José y de Francisco y Teres, natural de Amandi, Ayunmiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, distrito militar del 7.º Cuerpo, de 22 años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, fué filiado como quinto por el Ayunta miento de Villaviciosa para el reemplazo de 1903, ingresó en Caja en primero de Agosto del mismo año, á fin de que en el término de treinta días, conta los desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el Boletin oficial de la provincia de Oviedo, se presente en el cuartel que ocupa el Regimiento infanteria de Andalucia, núm. 52, en Santona, para que sean oidos sus descargos en el expediente que se le sigue por la falta grave de primera deserción, en la inteligencia de que si no lo verifica en el plazo indicado será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, practiquen activas diligen. cias en la busca del referido soldado y caso de ser habido sea conducido á esta plaza y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en el periódico oficial de la provincia de Oviedo.

Santoña 21 de Junio de 1905.— Saturnino del Sosario.

R.al rúm. 2.282

D. Mariano Granullaque Sanchez, primer Teniente del Regimiento infanteria Andalucía, núm. 52, y Juez instructor del procedimiento seguido por falta de concentración á la Zona al recluta destinado á este cuerpo José Remis Vega.

Por la presente llamo, cito y emplaze al referido soldado, hijo de Gregorio y Felisa, natural de la Piñera, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, para que dento del plazo de treinta días, á contar del en que se publique la presente requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en la sala de justicia del cuartel del Sur de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.

A la vez encargo tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del repetido soldado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en esta plaza de Santoña, coadyuvando así á la administración de justicia.

Dada en Santoña á 18 de Junio de 1905. -- Mariano Granullaque. R. al núm. 2.260

D. Saturnino del Rosario Muricio, primer Teniente del Regimiento infanteria de Andalucia, número 52, Juez del expediente instruido por deserción al soldado de este cuerpo Francisco Marquez Alonso.

No habiendo verificado su presentación á banderas al ser llamado el soldado Francisco Marquez Alonso, hijo de Baldomero y le Victoria, natural de Mazuecos, provincia de Palencir, y avecindado en Mieres, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, de estado soltero, de oficio empleado, fué filiado como quinto por el Ayuntamiento de Mieres para el reemplazo de 1903, ingresó en caja el día 1.º de Agosto de 1903, á quien de orden superior instruyo expediente por deserción.

Usando de las atribuciones que me concede el Código de Justicia militar, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á dicho soldado, para que en el término de 30 días á contar desde la fecha de la publicación de ésta en el Boletin OFICIAL de la provincia de Oviedo, se presente en el cuartel que ocupa el Regimiento infanteria de Andalucia, número 52, en Santoña, à fin de que oiga sus descargos, en la inteligencia de que si no lo verifica en el plazo marcado será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de policía judicial, practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, y caso de ser habido sea conducido á esta plaza y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insertese en el periódico oficial de la provincia de Oviedo.

Santoña 25 de Junio de 1905. — Saturnino del Rosario

R. al núm. 2.363

Ayuntamiento de Langreo

MES DE JULIO DE 1905

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por capítulos con arreglo al art. 155 de la ley Municipal, á la disposición 2.ª de la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y demás disposiciones.

Capítulos		Periodo ordinario de 1905 — Pesetas	Período de ampliación — Pesetas	Total — Pesetas
		and the second		0 505
1 Gastos del	Ayuntamiento	2.535	>	2.535
2 Policía de s 3 Policía urb	eguridad	3.198	»	3.198
3 Policía urb	ana y rural	6.950	>	6.950
4 Instrucción		3.589	»	3.589
4 Instrucción 5 Beneficenci 6 Obras públ: 7 Corrección	The state of the s	2.663	»	2.663
6 Obras públ		4.450	3	4.450
7 Corrección		2.027	»	2.027
8 Montes.		» — ·	»	*
8 Montes. 9 Cargas.		10.619	»	10.619
	neva construcción	2.340	>	2.340
1 Imprevisto		350	»	350
2 Resultas.	ningana ta manakhi.) »	»
3 Devolucion	AS.	»	3)
4 Varios		»	>	»
plest suginimal	Total	38.715	and his will	38.715

En Sama de Langreo á 30 de Junio de 1905. El Contador, Marino F. Figuerola. - V.º B.º, el Alcalde, Dorado.

Sesión del día 1.º de Julio de 1905

El Exemo. Ayuntamiento, en sesión de este día acordó aprobar la precedente distribución de fludos para hacer frente á las obligaciones del mesactual.

Sama 2 de Julio de 1905. — El Secretario, Agustin Nicolau. — Visto bueno, el Alcalde, Dorado.

R.al núm. 2.346

Ayuntamiento de Grado

MES DE JULIO DE 1905

DISTRIBUCIÓN mensual de fondos municipales por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes acuerda este Municipio con arreglo á lo prescripto en las disposiciones vigentes, á saber:

Capitulos		diniario de 1905 —	Periodo de ampliación de 1904 — Ptas. Cts.	TOTAL = Ptas. Cts.
1	Gastos del Ayuntamiento.	737 50		787 50
2 3	Policia de seguridad.	197 88		197 88
3	Policía urbana y rural.	824 08		824 08
4	Instrucción pública.	462 50	HEALTH BUTTON TO STORY	462 50
õ	Beneficencia.	579 16		579 16
6	Obras públicas.	758 33	Table »	758 33
	Corrección pública.	161 90	» .	161 90
8	Montes	>	>	MISSON'S DON
9	Cargas.	8.287 60	»	8.287 60
10	Obras de nueva construcción	291 66	Manager S	291 66
TT	Imprevistos	333 33	»	333 33
12	Resultas	» i	on P » V	ELEPTO DE
13	Devoluciones	»	onal a sem	Tibra Spill
14	Varios.	»	»	»
obj	TOTAL	12.663 94	»	12.633 94

En Gradoá 1.º de Julio de 1905.—El Secretario, Jesús Vidal.—Visto bueno, el Alcalde, Ramón R. Cañedo.

and off participated to the principal force and

ar the southern v segment of all the

wards em as managra a and seems and

-ris which acceptains a south that

IG of all a can are present as or as

R. al núm. 2.347

- minespensed aboves polytrum divides

SECCION MUNICIPAL

Alcaldia de Aller

D. Luis Diaz Rodriguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aller.

Hago saber: Que en la sesión celebrada por la corporación municipal el día 2 de Junio último, se ha
acordado abrir un concurso público
por el término de 30 días, para adquirir 202,50 metros de terreno con
destino á solar del nuevo local que
este Ayuntamiento ha dispuesto
construir para cuadra de cabsllos
sementales de este concejo, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª El terreno cuya adquisición se propone ha de hallarse enclavado en términos de la villa de Cabañaquinta, siendo preferidos los que reunan mejores condiciones de edificación y se hallen a la vez situados más próximos a la carretera del Estado que atraviesa este pueblo.

2.ª A cada proposición se acompañará un cróquis sencillo del terreno y la documentación que justifique hallarse exento de toda caraga y gravamen.

3. Las proposiciones se presentarán suscriptas por el propio
interesado ó por persona que fielmente lo represente, y el plazo para
su admisión empezará á contarse
desde el siguiente día al en que
aparezca inserto este edicto en el
Boletin oficial de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente edicto á fin de que los dueños de los terrenos que deseen optar á este concurso, lo hagan presente en la forma expuesta y en el plazo señalado.

Cabañaquinta 4 de Julio de 1905. —El Alcalde, Luis Diaz. R. al núm. 2.378

Alcaldia de Teberga

Formado el apéndice para la formación de los repartos de rústica y
urbana en el próximo año, se halla
de manifiesto en la Secretaría de
este Ayuntamiento por el término
de quince dias, á contar desde el
de hoy, á fin de que los contribuyentes puedan examinarle y producir las reclamaciones que crean oportunas.

Teberga 1.º de Julio de 1905. =El Alcalde segundo, Casiano Reguera.

R. al núm. 2.361.

Acaldia de Castrillon

Anuncio

Términado el apréndice al amilla ramiento que ha de servir de base á los repartimientos de territorial por rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1906, se halla de manifiesto en esta Secretaria, por término de ocho días, durante los cuales pueden examinarlo libremente todos los comprendidos en el mismo y hacer las reclamaciones que orean de justicia.

Castrillón Junio 30 de 1905. —El Alcalde, Alejandro Diaz,

R. al núm. 2.377

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Tineo

Cédula de emplazamiento
Por el Sr. D. Silvino Alvarez de
la Escosura, Juez de primera instan-

cia de este partido, se dictó providencia en veintitres de Mayo último en la demanda ordinaria declarativa de mayor cuantía, propuesta por el Procurador D. Julian del Casero, en nombre de D.ª Generosa González y Fernández, vecina de Ese de Calleras, de este término. contra D. Juan Rodriguez Iglesias, su hijo D. Manuel Rodriguez Menéndez, Santos Gonzalez y González y otros varios, vecinos de dicho lugar, de las Paniegas y de esta vila , sobre condomisio de los términos bravos y abertales del expresado pueblo y reivindicación de varios trozos de los mismos, habiéndose admitido dicha demanda, confiriéndose traslado de la misma á los demandados y emp'azarlos para qui dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en form; y por medio de la presente se cita y emplaza á don Manuel y D. Marcelina Gonzalez y Fernandez, hermanos, y vecioos que fueron de dicho Ese, para que comparezcan, personándose en forma, ante este Juzgado, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lagar en derecho.

Acreditada por diligencia la ausencia de los dos demandados referidos, se acordó por otra providencia
de treinta de Junio último, citarlos
y emplazarlos por cédulas que se
inserten en el Boletin oficial y Ga-

ceta de Madrid.

Para que sirva de emplazamiento á los demandados D. Manuel y D.ª Marcelina, que se hallan ausentes de ignorado paradero, expido el presente para insertar en el Boletin oficial, en Tineo á tres de Julio de mil novecientos cinco.—El Escribano, Maximino Castañón.

R. al núm. 2.380

Juzgado de Pola de Laviana

D. José Prendes Pando, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia procedentes de juicio de menor cuantía, seguido en este Juzga lo, sobre pago de novecientas noventa y seis peseras ciucuenta céntimos, á instancia de dona Maria Castaño Laviana, vecina que es de Santana, contra D. Valentin Torre Valles y su esposa doña Vicenta Castaño, vecinos de la Limosnera, en la parroquia de Ciaño, término municipal de Langreo, sa acordó sacar á pública subasta el día veintinuave de Julio próximo, á las once de la mañana, en la sala deaudiencia de este Juzgado, los bienes que han sido embargados á los ejecutados, que son los siguientes:

1. Casa de habitación, señalada con el número cinco, sita en el pueblo de la Lismosnera, con otra casita y cerdera unida á la misma, de piso terreno, que ocupa todo una superficie de treinta y ocho metros cuadrados; linda á la derecha con casa de Ramón Zapico, izquierda y espalda camino y frente antojana;

tasada en mil dos ientas cincuenta pesetas

2.ª Dominio util de la finca à castaredo llamado Meredal, en términes de la anterior; extensión de catorce áreas, linda al Norte bienes de Vicenta Fernandez, Sur más de Tomás Felechosa, Este de Ramón Zapico y Oeste de Francisco del Rebollel; tasada en setenta pesetas

B. a Finca á labor llamada Rebolleda, términos de las anteriores, extensión de catorce áreas; linda al Oeste bienes de herederos de Carlos Torre, y por el restocamino; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

4.ª Otra también á labor llamada Pieza de Abajolde las casa, de
Aculla, sita en la Lismosnera, extensión de dos áreas; linda al Norte
here leros de D. Silverio Paracio,
Sur José y Juana Fernandez Valles,
Este José Valles y Oeste camino;
tasada en ciento veinticinco pesetas.

5.ª Una finca á labor, prado y castañado, llamada Castañedo de Isidro, sita donde las anteriores con riego por la parte de arriba, extensión de treinta y cuatro áreas, linda al Norte bienes de Tomás Castaño, Sur Juan y Vicente Garcia, Este Vicente Castaño y Oeste José Abolí; tasada en setecientas cincuenta pesetas

6.ª Otra á prado y pasto llamada De las Matas, sita en las Cubas de Ciaño, extensión de diez y ocho áreas; linda al Norte bienes de Manuel Corre, Sur Casimiro Ceñera, Este pasto e mun y Oeste bienes de Manuel Castaño; tasada en treinta pesetas.

Las cinco primeras fincas están hipotecadas á favor de D. José Ignacio Nart y Corta la, vecino de Sama de Langreo, en seguridad de un crédito de quinientas cincuenta pesetas, que hizo á los ejecutados por término de cuatro años y con el iuteres de ocho por ciento anual, en escritura de primero de Octubre de mil ochocientos noventa y tres y se hace constar que no se han presentado títulos de propiedad de ellas y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores cousignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Pola de Laviana á veinticcho de Junio de mil novecientos cinco.—José Prendes Pando.—Por su mandado, Agapito León.

R. al núm. 2.352

PERDIDAS Y HALLAZGOS

Alband on functiones, F. Saun

GIJON. —Según me participa el Encargado del Mesón municipal de esta villa, se halla depositado en él. y sin dueño cononocido, un caballo de seis y media cuartas de

NOMBRES		Caza	Armas.	Pesca	t	Dia	Edad	VECINDAD
		:	las.	8.	di.		d.	VECINDAD
43 Bernardo Piquero								
TIVE HALLING LIVE		»	1		» 1	10/2	27	Jove
45 Manuel Díaz		»	1		0	» i	52	Agüeria
46 Mignel Men		»	1	,		» :	36'	Villaviciosa
46 Miguel Mompel 47 Braulio Rivera		. 1	×	2	1	1 8	321	Gijón
48 Francis Civera		- >>	1	2	1	4 :	33	Ribera de arrib
48 Francisco García	1	»	1	1 %		» -	10	Siero
TOURISHOO Sames		>	1		3	. 6	0	Olero
Marcelino Mania	1000	1		×		2 2	0	Oviedo
	******	- +	>>	20		» 2	6	Mieres
TIME VARA NA		1	»	»	1	» 4	8	Siero Mana A 8
53 Ramon Menendez		1	20	20		» 4	7	Gijón
54 Francisco Yermo	*****	»	1	>>	1	7 4	010	Oviedo
		1	»	>>		» 4	2 (Giión
56 Francisco Prieto		1	>>	»	1	8 3	0 1	Villaviciosa
57 Francisco Alvarez Francisco Viville		1	×	»		» 2	5 1	Ribadesella
Francisco Vigil		1	>>	D		2	4	Id
Manuel Iglesias		1	>>	>>	100			Siero
Ricardo García		*	1	»		3	مام	72:11
Abelardo Leiva		»	3,71	20	1	0		Oudillero D
Guillermo P. de Ayala Manuel Canado		»	1		,	2		Oviedo
3 Mariermo P. de Avala	*****	1	100	>>	00	10	0 5	Siero mens 7 Pr
Manuel Capedo Manuel Capedo	••••	220	»	2)	20	72	0	Oviedo
Manuel Cifuentes Vicente Pl	*****	1	»	>>	S - X	2	5 (Candamo
Vicente Blanco	•••••	1	»	»	2 2	30	0 8	Somió
Millan Villar		1	>>	>>	20	30	SIC	Siero
Francisco del Valle		*	1	>>)	52	2 1	lanes
José García Antuña		*	1	20	>>	38	5 B	Ribadesella
9 Luis Mayor O Celestia Divi		»	1	»	24	40	18	an Martin
O Celestino Bilbao Francisco C		1	20	*	» »	47	G	lijón
1 Francisco Granda		1	»	>>	>>	AC	T	rubia.
Celestino Cool		20	1))		50	10	viedo
op Cecnini	THE RESIDENCE AND PARTY AND ADDRESS OF THE PAR	1	»		"	17		
4117	A Company	1		*		47		I Id
DD 140 rernander F.L	ría	+	*	20		46		Id and A
Victor Merediz Benito Diez	******	1	2	20		38		Id as bell 18
Benito Díaz	******	1	>>	77		26		ravia
P. DIAZ	*****	1	>>	20	28			SE DENISORE
C. TODZALAZ		1	39	>>	35	30	A	vilés
H- : Cluandaz		1	20	33	2	18		Id
M. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•••••	1	25	>>	Ŋ	32	000	Id
E Canal		1	>	20	3	33	PHO A	ibadesella
A Martiner	1	1	>>	3	20		G	ijón
Aurelio González Cándido Produ		1	20	>		23	õ.	viedo
Cándido Prado		20	1	2	>	30	Q.	oto
	2 125	2	1	2	2	20	20	7iedo

		70	1	i la	-3-	els.	1 14	1 4	1/E		
Número	NOMB	RES	A INSTAN	NAME OF		Caza	Armas	Pesca	Dia	Edad.	VECINDAD
99 90 91 92 93 94 95	Cándido Fernández Arturo Fábrega Francisco Ampitart Pablo Pérez Antonio Díaz Manuel Pérez Manuel del Valle Lucas Tamames. Eduardo Valdés Fernándo Argüelles	8 				» » » 1 1 1 1	1 1 1 1 1 * *))))))	30	63 37 28 17 34 50	Ribera de arriba Gijón Villaviciosa Gijón Grado Vega Ribadeo Ribera de arriba Navia Gijón Pravia
CHE	FIT O. Reyes				New Ny				Dir	G and	L'outlegrald MO
	- Delvield	100		3	****				GIVE off	, (3)	
	educuiV v8 16		1	No.							railé estra d'Act ravia desta d'Act
	the month of the						7.6	100	Fig SE	100	busha Medend
1	199. I ab albi [79]		P	20	Torrace .			NI .			lozavi (sama il)
O'm	94/10-08/a	*	1	10	1	100	70	elles	mo. I		Palagn dy Jose
	and the second second	0	41	J.					118.0	30.0	(I onalshal 81
	stay to O OF 11		100	13	****			10.0			smul) palent wi
	- activity 15%	V.	4	18	in serio	21600		24.2	1927	(15)	service beat lat
	are you the	e :		I	1888						signal Action
	anni (Vi)		4.00	44							to I min model the
	alleriation in the	1. C	00	A S	12.73.09			20.0	Laxo	50	orodia declier
			60.5	HE.	10000		176	olub	1 300	die	mark gertar Ales.
	15 El Ouly toos						90.00			99	vi & cittinal 199
	estrativo): auna I (nili) -								531	e in	bold house Hill
The s	thunnard less					-81				918	Bull Top as Idland
	obsi v C gg , v			100						Je:	aleDering tie
	tomprolif in			100					100	8 lin	wift bound the
	and Spirit		1		11111				0.5	Cà.	PA-ourball as
		a 7 5						5 6	(a)	A	Decimposition 4.
	. bf vi			10	*****				180	Link	and original 72
(84	r obarfielis :							211	10 12 1	196.1	on mary (ham no
	TO BEAUTION OF THE		1	1							umate) subtilified
	in Buirto Fila of	61									Savetan or man a find
			f .		a say						lated manifeld
	05812 12 cm			2	10.17						er O tenant/ Mil
	adjustinis a										133 April 15 Mar
		e- 1									181 Mainel Com
	- 16 - 16 -		1								TS 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		2 1	5	3							Allexantal 381
ant	The section of the f								-	1 5	137 Rice velo Los

alzada y como de ocho años de

edad.

Lo que se anuncia al público, á fin de que la persona que se considere con derecho á dicho caballo y acredite ser su dueño pueda pasar á recogerlo, previo el pago de los gastos ocasionados.

Consistoriales de Gijón á tres de Julio de 1905. — Menendez Acebal.

Salas. - El día 30 de Junio último desapareció de los pastos del pueblo del Couz, de la parroquia de Bodenaya, del concejo de Salas, un macho, propiedad de D. Alvaro Garrido Maurin con las señas siguientes: Edad dos años, color rojo, recien esquilado, con una rozadura en la mano izquierda y rozado también en los menudillos de los pies.

Lo que se anuncia en el periódico oficial de la provincia para conocimiento de aquellos que tengan noticia de su paradero y lo comuniquen á esta Alcaldía á fin de que pase á recogerlo el indicado dueño, previo pago de gastos y daños causados.

Salas 4 de Junio de 1905. — El Alcalde en funciones, F. Suarez.

RIBERA DE ARRIBA.—En poder de Nicolás Martínez, vecino de Vegalencia, en este concejo, se halla depositada una vaca de dueño desconocido, de las señas que se expresan á continuación, que se encontró haciendo daño en una finca de la propiedad de Restituto Váz-

quez, del expresado pueblo de Ve-

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de su dueño.

Ribera de Arriba 4 de Julio de 1905.—El Alcalde, G. Alvarez.

Señas de la Vaca

Color pardo, tamaño regular, escolada ó sea le feltan las sedas del rabo, tiene un poco blanco debajo de la barriga.

BIMENES

En poder de D. Julio Montes, de Pedredo, en este concejo, se halla detenido y puesto à manutención un novillo de las señas siguientes: color rojo, astas abiertas, con dos roscas en la cola hechas à tijera, edad como de dos años; el cual se encontró haciendo daños en terreno particular.

Y en poder de Aurelio Suarez, de Sierra, en este concejo, se halla depositada una novilla de las siguientes señas: color pardo claro, edad como de dos años, astas bien puestas, alzada cuatro cuartas y media y valor aproximado cien pesetas. Se encontró causando perjuicios en finca particular.

Lo que se anuncia al público, advirtiendo que se verificará la subasta de dichos animales si transcurridos quince días no so presentan sus dueños á recogerlos, según disposiciones vigentes. Bimenes y Julio 3 de 1905. - El Alcalde, Arturo Ordoñez.

Oviedo. —En poder del Alcalde de barrio de Olioniego se halla depositada una vaca de dueño desconocido y cuyas señas son: color pardo, regular alzada, y de 5 á 6 i ños de edad.

Lo que se hace público por término de ocho dias, á fin de que su dueño se presente á recogerla, bien entendido que de no hacerlo se pro. cederá á su venta en pública subasta.

Oviedo y Julio 1º de 1905. — El Alcalde, R. P. Ayala. 2

Langreo.—El día 20 del actual, desapareció del pasto en Vallina Losa, de la parroquia de San Andrés, concejo de San Martin del Rey Aurelio, una vaca propiedad de Perfecto Zapico Argüelles, vecino de los Valles, la cual tiene las señas siguientes: color rojo, oscura de delante, asta abierta, el rabo caido á la izquierda, una contrarrotura en el vientre á la izquierda, de unos siete años, alzada regular, su valor es de 187,50 pesetas próximamente, está preñada de ocho meses.

Lo que se anuncia en el periódico oficial de la provincia para conocimiento de aquellos que tengan noticia de su paradero y lo comuniquen á esta Alcaldía para participarlo al dueño de la referida res y que éste pase á recogerla, previo pago de gastos y daños causedos por la misma

Sama de Langreo 26 de Junio de 1905. El Alcalde, Antonio Maria Dorado.

output of rise of same into

San Martin del Rey Aurelio. - En los primeros días del mes de Mayo último desapareció del monte La del Peón, de este concejo, un caballo entero, d. la propiedad de don Marcelino Camblor Fernandez, vecino de la de San Pedro, en esta parroquia, cuyo animal es de las señas siguientes: Edad tren años, alzada, seis cuartas aproximadamente: color rojo cerezo ó sea ruan; tiene una faja blanca en la frente que se extiende desde las orejas al belfo, calzado de uno de los remos de atrás, crin y cola algo recortada, sin herrar, bien formado de cabeza, y su valor como de 175 pesetas.

Lo que se hace público á medio del Boletin oficial de la provincia para que le persona en cuyo poder se encuentre, pueda recogerle previo el pago de los gastos que ocasione su manutención y custodia.

San Martin del Rey 26 de Junio 1905. —El Alcalde, Dionisio F. Nespral

Escuela Tipográfica del Hospicio provincia

Mes de Febrero de 1905

Número	NUMIOR V NOMBRES		Caza	Armas.	Pesca	Dia	Edad.	VECINDAD
07	de la la desarda de la		»	1		1 0	23	Llanera
	Gerardo Granda	*1::::	A. S.	1		. 8	29	Gijon
98	Enrique Vofria Ramos	5111	. »	1	»	10	44	Regueras
	Fermin Fernandez Gonzalez	*****	»	1	*	10	28	Giion
	Luis Blanco Gonzalez	•••••	»	4	*	*	31	
	Manuel Menendez	•••••	1	*	>>		PUREOSARII	Col. Id
	Emilio Fernandez Rubin	•••••	>>	1	*	- CH	48	Colombres
103	Luis Caso Rodriguez		>>	1	»	77.7	12553	was Idean 140
104	Godofredo Alvarez Cascos	•••••	»	1	>>			Luarca
105	Francisco Alvarez Cascos		>	1	>	C 82 P C 2002 2 P TV	36	THE WALL TO A REPORT OF THE PARTY OF THE PAR
CONTRACTOR SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY	Marcelino Trabanco	• • • • • • •	>>	1	>	>	20	Granda (Gijón)
DANGEROOM CONTRACTOR	Juan A. Santirso		>>	1	>>	>>		C. Reyes
	Carlos Miar Alvarez		×	1	»			Oviedo
	Jesús Alvarez		>	1	2)	»	31	S. Vicente
The second secon	José Menendez Rodriguez		»	1	>>	>>	30	Gijón
	Angel Garoia		w	1	>>	»	27	Pola de Lena
	Juan de José y Corrales		>	1	>>	>>	25	Gijón
	Indalecio Diaz Garcia		1	»	20			Panes
DHOVENIUM:			1	»	»			Corvera
CENTRAL CONTRACTOR IN	Pastor Gonzalez	•••••	1	>	-			Avilés
TO STATE OF THE PARTY OF THE PA	José Suarez Gutierrez	•••••	1	1	>>			Corvera
1555/04CHG2 2549/C414-15	José Garcia Vigil	•••••	1	*	20		110	Quirós
	Joaquin Fernandez	•••••	1	. »	>>	*	00	Ribadesella
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	José Piñero Conzalez	•••••	1	20	»			
NO. 12 CHARGO 400	Andrés Francisco Mulero		1	»	>>			Gijon
STATE OF THE PARTY	Jacinto Alvarez		30	>>	1		CONTRACTOR AND ADDRESS.	Cabranes
	Ramon Rodriguez		20	>>	1		1000000	Sama
	Manuel Madera		1	20	×	ACCUSED TO SECURE	Company of the last	Lena
	Emilio Cotarelo		1	»	>>			Taramundi
The second secon	Manuel Granda		20	1	>>			Oviedo
125	Mariano Arenizo		»	» 1 1 1	>>			Mesones
126	Gregorio C. Arroyo		25	1	>>			Gijon
	Ramiro Gonzalez		1	20	»		38	
	José Cuervo Gonzalez		1	>>	20	>>	30	Grado
	Luis Geran		1	25	>>	>>	27	Calzada (Gijon)
	Pedro Cachet		1	>	>>		PE-2010 15 (2011)	Jove, id.
	Juan Toral		. »	1	>	1000	1354375-12	Oviedo
	Manuel Gonzalez		>>	1	>>	1000	34	Id
122	José M.ª Rodriguez		2	1	>>	100	N Sec. 17	Siero
100	Manuel Gonzalez		*	1	>			Gijón
107	Denite Corre	*****		1	2		33	Id
190	Benito Cerro		2	1	2 3	1000	39	Id
136	Lorenzo Ugalde		3	1	20		36	(16/36)
137	Ricardo Portela		20	1	>>		THEOLOGIC	114
138	Guillermo Soto	******	20	>>))	20	OU	Cangas de Onis

(Continuară)

Mes de Enero 1905

Número	NOMBR	ES		Caza	Armas.	Pesca .	Dia	Edad.	VECINDAD
4	Evaristo Rato Morter	ra		1	»	×	3	57	Noreña
	Hipólito Fernández	144		1	»	»	>>	38	Siero
3	Cándido Fernández			. 1	»	×	>>	28	Ribadesella
	Rafael Alonso	V. L		. 1	»	*	»	18	Siero
	David Suárez			1	»	>>	20	19	Quirós
	Indalecio López			. 1	»	>>	20	30	Cudillero
7	Adolfo Pérez Valle			. 1	»	>	»	57	Ribadesella
	Antonio Rodriguez			. 1	»	»			Sama
	José Artime			. 1	20	»			Castrillon
	Ceferino Iglesias			1	>>	20	>>	20	S. Martin.
	Félix Vidal	0 1		»	1	>>	*	27	Sariego
	Atanasio Peña			. »	1	>>	>>	30	Villaviciosa
	Casimiro Acebal			. ">	1	>>	»	35	Gijón
	Juan Fernández			»	1	. »	0	30	Salas.
	Joaquin Pando			»	1	>>	>>	30	Arriondas
	Cipriano Rodriguez	. 10		>>>	1	»	»	38	Id
	Luis de la Fuente				1	»		30	And the second s
	Venancio Argüelles	. 101		»	1	>>	4	30	Gijón .
	Manuel Zapico			1	»	»	-	34	Cangas de Unis
	Marcelino González		10	»	>>	1	>>	50	Cangas de Tineo
	Juan Martinez Gonza	ilez		1	»	>	>>	40	Cabrales
	José García Robles	102	17 17 17 17	»	1	>>	5	47	Gijón
567034	Benigno Garcia	- F			ī	»	>>	43	Id
	Aurelio Rodriguez			. 1	»))	>>	48	Oviedo
	David Hévia.		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	. »	×	1	>>	30	San Martin
	José Alvarez Suárez		•••••	1	»	»	>>	40	Oviedo
7.4	José Posada		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1	»	>>	. 7	34	San Martin
11 11 11 11 11	Andrés F. Ramos		•••••	1	»	>>	>	25	Oviedo
3.75, 75, 75, 75	Francisco Espina			1	»	>	>>	30	Cudillero *
	Aurelio Martínez			i	.»))	>>	30	Id
40,000,000	Pedro Menendo		••••	i	n	»	>	38	Avilés
100000000000000000000000000000000000000	Nemesio Rodriguez		•••••	. »	1	»	»	44	Gijón
33	Enrique Kop			1	»	>	30	36	Avilés
34	Alfredo Meana			1	>>	>>	>>	19	Oviedo
	Arturo Mori Alvarez			1	»	>>	20	27	Id
	Carlos Menéndez			1	>>	20	10	30	Villay. a
	José Antonio Espina			1	»	>	20	30	Tapia
38	Basilio Sabiria			1	>	»	2	25	Jove
	Ernesto Bademair			» i	1	>	- A-11	41	Id
	Carlos Frinell			20	1	>	2	38	Id
			*****	2)	1	>	2	38	Veriña
	Manuel Morgan Agapito Arias		******	20	1	>	20	45	Jove